



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 01-019-000000152-2021/SAT-H**

Ayacucho, 15 de diciembre del 2021.

VISTO: el Proveído de Gerencia General, de fecha 15 de diciembre de 2021, el Informe N° 13-013-00000000310-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 7° del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante Informe N° 13-013-00000000310-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, la Gerencia de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H; solicita a la Gerencia General del SAT-H, designar a 03 miembros integrantes para el jurado que se encargara de llevar todo el proceso del "Sorteo Virtual SAT-H 2021", el mismo que deberá ser aprobada mediante acto resolutivo, considerando en dicho acto la participación de la Oficina de Control Institucional en calidad de Veedor.

Que, la Directiva N° 001-2021-SAT-H-SORTEO VIRTUAL SAT-H-2021, tiene por objeto, regular el desarrollo del "SORTEO VIRTUAL SAT-H 2021", que el Servicio de Administración Tributaria (SAT-H), realizará, el mismo que será sorteado entre los contribuyentes puntuales de la Municipalidad Provincial de Huamanga (propietarios personas naturales), que hasta el 20 de diciembre de 2021; para ello, mediante su artículo 8° respecto de la conformación del Jurado para el SORTEO VIRTUAL SAT-H 2021, dispone: "La Comisión del Sorteo propondrá de entre sus miembros a 03 integrantes del Jurado (01 Presidente, 01 Secretario y 01 Miembro Titular) que se encargaran de llevar todo el proceso "SORTEO VIRTUAL SAT-H 2021", en mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo de la Gerencia General, considerando la participación del Órgano de Control Institucional como: VEEDOR".

En ese sentido, la Gerencia de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H, solicita a través del Informe N° 13-013-00000000310-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, la conformación de los miembros quienes conformarían el Jurado, siendo los siguientes: como Presidente: Lic. Oscar Shimbell Vílchez Miranda; como Secretario:





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Abg. Giovany Washington Mendoza Alcayauri y como Miembro Titular: Lic. Ronald Iván Tueros Cárdenas.

Que, mediante Proveído, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H, comunica la necesidad de conformar a los integrantes del Jurado para el SORTEO VIRTUAL SAT-H 2021"EL SAT-HUAMANGA PREMIA TU PAGO PUNTUAL";

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR a los integrantes del **JURADO** para el **SORTEO VIRTUAL SAT-H 2021"EL SAT-HUAMANGA PREMIA TU PAGO PUNTUAL"**, a los siguientes funcionarios:

Nº	JURADOS	
01	Lic. OSCAR SHIMBELL VÍLCHEZ MIRANDA	PRESIDENTE
02	Abg. GIOVANY WASHINGTON MENDOZA ALCAYAURI	SECRETARIO
03	Lic. RONALD IVÁN TUEROS CÁRDENAS	MIEMBRO TITULAR
04	Lic. MAURICIO CHUMBILE TENORIO	VEEDOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los funcionarios y demás órganos competentes de la entidad para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución por el Portal Institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT HUAMANGA

Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
GERENTE GENERAL